

Periódico semanal
de noticias é intereses locales y generales.

Precios de suscripción.

En Medina, un año, 4 pts.; semestre, 2'50.
Fuera de Medina, 5 pts. al año.

Domingo 26 de Marzo de 1893.

La correspondencia, á B. Manuel.

Puntos de Suscripción.

En la Imprenta y Librería de B. Manuel
Plaza Mayor, 50. Medina del Campo.

En la Imprenta de Benito Manuel, Plaza Mayor, 50, hay impresos de todas clases para los Ayuntamientos y Juzgados Municipales, á los mismos precios de las imprentas de la Capital.

SECCION OFICIAL.
Ministerio de la Gobernación.

(Conclusión.)

Real orden que se cita.

Ilmo. Sr.: Remitido á informe del Real Consejo de sanidad el expediente intruido á instancia de D. Manuel Ortiz de Pinedo, solicitando se declaren de utilidad pública las aguas minero medicinales de su propiedad que emergen de tres pozos, en término de Medina del Campo, en la provincia de Valladolid, dicho Cuerpo consultivo ha emitido el siguiente dictamen:

«Exmo. Sr.: En sesión celebrada en el día de ayer ha aprobado este Real Consejo por unanimidad el dictamen de su comisión de baños que á continuación se inserta:

«La comisión ha examinado de nuevo el expediente relativo á la declaración de utilidad pública como minero medicinales de unas aguas que brotan de tres pozos, propiedad de D. Manuel Ortiz de Pinedo, en Medina del Campo, provincia de Valladolid.

Asimismo se ha hecho cargo de la Memoria redactada por el Médico Director D. Amaro Masó, que acompaña al expediente, á los efectos prevenidos en el artículo 7.º del vigente reglamento de Baños.

De esta Memoria aparece:

Que á cuatro kilómetros próximamente de Medina del Campo, en dirección S. O., está el balneario que se solicita abrir al público, y que tiene una altitud sobre el nivel del mar de 732 metros.

El edificio destinado á balneario, de 40 metros de fachada y 25 de fondo, consta de planta baja, destinada á servicios médicos y administrativos, y de planta alta de un piso, dedicada hoy al alojamiento de enfermos. En la planta baja se hallan los dos pabellones del Médico Director y del Administrador, y 23 cuartos con baños de mármol. Todos estos cuartos tie-

nen salida á una espaciosa galería, que indispensablemente tendrá que cerrarse por medio de cristales.

La Sección de hidroterapia aun no está instalada, lo cual deberá hacerse prontamente. El agua á su salida de la tubería tiene la temperatura de 13º y una densidad de 8º Baumé, por lo que se la emplea hoy mezclada con aguas potables calentada, quedando á 6º Baumé. Delante del edificio existe un espacio destinado á jardín y á la instalación de una fuente para el agua en bebida. La planta principal tiene 31 cuartos destinados á los bañistas. Próximas al edificio están las dependencias dedicadas á la calefacción del agua y otros servicios, y dentro de un radio de 150 metros se encuentra el manantial ó pozo, cuya declaración de utilidad pública se solicita, y otros tres de aguas análogas á las del primero, y hasta 53 balsas destinadas á la obtención de las aguas madres. Las aguas de Medina ó de las Salinas son conocidas desde larga fecha y utilizadas sólo recientemente. Abundan en cloruro y bromo y pertenecen al antiguo grupo de las aguas salinas de España. El agua del pozo manantial se presenta limpia, fresca (unos 13º), de sabor amargo y olor ligeramente sulfhídrico. Sus acreométricos (Baumé) y Sulfhidrométricos (Decposquie) son respectivamente de 8º y 16º. Estas aguas hidrológicamente consideradas, son clorurado sódicas bromuradas. Emergen de un pozo, cuyo fondo es una roca arenisca, y que tiene las siguientes dimensiones: ancho 2'60 metros, largo 5'60 y profundidad 7'50. Las aguas se elevan á un depósito unido por tubería metálica al departamento balneario, que dista unos 45 metros.

El suelo de aquella comarca está constituido por arenas cuarzosas, arcillas y gredas, por lo que debe ser incluido en el terreno diluvial, período post plioceno de la época contemporánea. Las aguas en cuestión corresponden á las clorurado sódicas sulfurosas, variedad yodo bromuradas del Anuario oficial. Su caudal es muy abundante. El del pozo principal ó número uno es de unos 6.000 litros por hora, y de unos 800 y 500 respectivamente el de los otros pozos, que podrían dedicarse á la explotación cuando se quisiera. Estas aguas, que sólo tienen alguna semejanza en España con las de Arnedillo, pueden originar una nueva industria balnearia, cual es la obtención de aguas madres y

sales medicinales. La aplicación de estas aguas en bebida es en dosis fractas ó mezcladas con agua potable; pero su aplicación medicinal más importante ha de ser en la balnearia, bajo las más variadas y diversas formas. Se deberá, por lo tanto, establecer una bien entendida calefacción del agua mineral que tiene su temperatura de 10º.

También puede aplicarse en forma externa. Además deberán instalarse aparatos que permitan las aplicaciones atmiátricas del agua, montando aparatos pulverizadores de los llamados de percusión. En resumen; las aguas de Medina pueden usarse en bebida, lociones, baños generales y locales, duchas y pulverizaciones.

Las aguas madres para la obtención de sales para baños artificialmente salinos, aplicada esta agua en bebida á pequeñas dosis ó mezclada con agua potable, determina mayor apetito, aumenta las secreciones gastro hepáticas intestinales, y también marcadamente las diuresis. A dosis mayores produce fenómenos de gastricismo y catarros de todo el tubo digestivo, con síntomas de hiperemia. Los efectos de la balneación varían, según se trate del agua usada á 8º Baumé ó mezclada con agua potable. En el primer caso produce irritaciones cutáneas, brote termal y fenómenos de eretismo general vascular; y en cambio debilitada por la adición de agua potable calma las sensaciones pruriginosas y toda clase de reflejismos, así como activa la cicatrización de las dermatosis ulcerosas. Además de ser aguas indicadas en la escrófulotuberculosis cutánea, pueden ensayarse en la articular y ósea. También están indicadas en el reumatismo crónico deformante y en ciertas formas de catarro vaginal y uterino. La pulverización es recomendable en las faringo laringitis foliculares y en las amigdalitis hipertróficas.

El uso interno puede ser aconsejado á dosis muy moderadas en los catarros gástricos crónicos mucosos, en algunos intestinales secos ó atónicos y en los estados distróficos, y á veces mezclada con leche. Las contraindicaciones más formales pueden limitarse á las dispepsias hiperclorhídricas y ulcerosas; cardiopatías con pérdida de compensación muscular; lesiones vasculares, estados pletóricos, y finalmente, la tuberculosis pulmonar cavitaria ó externa y erética por filtración. Las condiciones del clima, tónico excitante, son excelentes para hacer del nue-

vo balneario un verdadero sanatorio para los escrofulosos.

De todo lo expuesto se deduce:

1.º Que las aguas de Medina del Campo son clorurado sódicas sulfurosas, variedad yodo bromurada frías.

2.º Que su caudal es abundante y puede ser aumentado fácilmente.

3.º Que es necesaria una completa instalación hidroterápica, dadas sus principales indicaciones.

4.º Que estas aguas pueden usarse ya solas, ya mezcladas en bebida, lociones, baños, duchas y pulverizaciones.

Y 5.º Que su temporada oficial podría fijarse del 15 de Julio á 15 de Octubre.

Resulta de lo expuesto que en el expediente figuran todos los documentos que exige el vigente reglamento de baños en justificación de las propiedades terapéuticas de las aguas cuya declaración de utilidad pública se solicita. Sin embargo, como eu uno de dichos documentos, en la Memoria redactada por el Médico director D. Amaro Masó á los efectos del art. 7.º del citado reglamento, se propone como necesario un bien entendido método de calefacción que permita la rápida elevación térmica de las aguas sin que sedimente sus mineralizadores, se recomienda el establecimiento de los correspondientes aparatos pulverizadores, considerando preferibles los de percusión, y por último, que se cierre con cristales la galería de la planta baja donde existe el balneario para evitar perjudiciales enfriamientos á los enfermos.

La Comisión, estimando de necesidad la ejecución de todas las predichas mejoras para la buena aplicación del agente hidromineral, entiende que sólo cuando resulte que fueron establecidas deberá otorgarse la autorización que solicita D. Manuel Ortiz de Pinedo para abrir al servicio público el establecimiento de baños y aguas minero medicinales que posee en Medina del Campo, provincia de Valladolid; autorización que, como dispone el párrafo segundo del art. 5.º del precitado reglamento de baños, lleva consigo la declaración de utilidad pública del establecimiento. Llegado este caso deberá fijarse como temporada oficial para el uso de las aguas, la comprendida entre el 15 de Julio al 15 de Octubre de cada año.

Tengo el honor de elevar á V. E. la precedente consulta para la resolución de S. M., devolviendo los antecedentes que la motivan, remitidos á esta Corporación con fecha 29 de Noviembre del pasado año.

Y de conformidad el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer, que hechas que sean las mejoras propuestas por dicho Cuerpo consultivo, se dé cuenta por el Gobernador de Valladolid á este Ministerio para resolver lo procedente.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 17 de Febrero de 1893.—GONZÁLEZ.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

¡Quedamos en cuadro... de reserva!

Al ciudadano García, de Rodilana.

No hemos de negaros que seais tan republicano como el primero de los republicanos nacionales y extranjeros, ni tampoco ponemos en tela de juicio que sea en extremo patriótica la obra de las economías; pero habrá de dispensarnos, si no coincidimos en sus apreciaciones respecto á la capital importancia que asigna á las realizadas en el ramo de Guerra y á las causas que se oponen á que sea castigado en debida forma el presupuesto de gastos del Estado.

Podrá decirnos respecto al primer particular, «que por algo se empieza;» pues bien, una vez que se reparte la obra por entregas, espere en silencio á que aparezca la última y ya verá V. como resultan fallidos sus cálculos.

Esto sin contar que, hasta la fecha, si mal acogida es la reforma por los militares, no satisface á los que no lo son y mucho menos á quienes, como V., profesan los ideales republicanos.

En cuanto á la segunda cuestión, no se solivianta por tan poca cosa.

Nadie desconoce, que las gestiones practicadas por las Comisiones de las provincias son atendidas, si así conviene á los intereses del partido gobernante; en caso contrario, se prescinde de ellas invocando altas razones de Estado.

Si obstáculo se ofrecen á la realización de las economías en el modo y á la medida que el contribuyente pretende, no supondrá V. ciudadano García, que sean creados por los que pagan; porque bien á las claras se evidencia que su origen se halla en los mismos centros oficiales.

¡A buen seguro que se le ocurren á usted muchas otras economías y de mayor cuantía que las proyectadas!

¡Y no dejará de sorprenderle, que no se vaya en derechura á la reorganización de los diferentes servicios, una vez que se ha reconocido por los actuales gobernantes la imprescindible necesidad de realizarla!

Pero sea de esto lo que quiera, debemos consignar, para satisfacción del ciudadano de Rodilana y mal que les pese á la capital de nuestra provincia y á la noble Medina del Campo, que su criterio ha prevalecido en las altas regiones gubernamentales, á juzgar por el Decreto de Guerra inserto en la *Gaceta* de Madrid, fecha 23 de los corrientes.

Falta ahora demostrar si la nueva división territorial militar producirá las economías que se suponen, si se atiende á lo que significan los gastos de traslación y á lo que habrá de presupuestarse para instalación de las fuerzas en poblaciones donde se carece de locales al efecto.

Por otra parte, si para la distribución de las fuerzas se ha tenido en cuenta la

importancia estratégica de las poblaciones ¿podría decirnos el Sr. de Rodilana, como se explica que se prive á Medina del Campo hasta de la Zona del reclutamiento, único centro militar que poseía?

Y no es de suponer que nuestros gobernantes desconozcan lo que era ya bien conocido en los tiempos del Marqués de la Ensenada; ni creemos tampoco que tengan en olvido que, afluyendo á la red del Norte en esta villa las vías férreas de Zamora, Salamanca, Frontera portuguesa y Segovia, tanta ó mayor importancia estratégica tiene Medina del Campo que León y Miranda; y sin embargo, en tanto que á estas dos poblaciones se las asigna la capitalidad de distrito militar, á Medina del Campo la niegan hasta la Zona de reclutamiento.

No es esto pretender *bula* especial para nuestra villa, por más que aun tratándose de privilegios, otorgado ha sido alguno con menor fundamento.

Nos referimos al acuartelamiento del 2.º Batallón de Zapadores minadores fuera del Distrito militar de Castilla la Vieja, á cuyo cuerpo de ejército pertenece.

Bien es verdad, como decía ayer un chusco, que por Logroño se vá á... Roma, mientras que por Medina del Campo, á fuerza de ir á todas partes, no se vá á ninguna.

Será triste decirlo, pero es verdad.

Y satisfechos debemos hallarnos, porque, en último extremo, resulta una enseñanza provechosa.

Muy sensible es que se prive á Medina del Campo de lo muy poco que la habían concedido; pero más lo fuera si, como ocurre en otras poblaciones, se hubiera consumado el sacrificio que espontáneamente se imponía esta villa para la reedificación de los cuarteles.

Lamentemos, con la venia del ciudadano de Rodilana, los perjuicios irrogados á otras poblaciones y sírvanos de escarmiento para lo venidero.

El sancamiento de la villa y la construcción de edificios destinados á escuelas, es lo que debe preocuparnos.

Inauguración del Casino Republicano.

Como habíamos anunciado á nuestros lectores, á las once de la mañana del domingo último se procedió por la Junta de referido Casino á la distribución de 200 bonos entre las familias más necesitadas.

Por la tarde, á las tres, todos los socios esperaban en el anden de la Estación la llegada del tren correo, siendo recibidos con nutridos aplausos los expedicionarios Sr. Guerra, decano de la democracia castellana; Picavea, Director de *La Libertad*; Ortiz (D. Rafael) Director de *La Revancha*, Marcos Lorenzo, Cantalapedra (D. Lorenzo), García (D. Emilio), Ortiz (D. Manuel), Revenga Lartigao, Cubas, Varela, Rúbio, Bermejo, Viergol, Elorcegui, Pasalodos, Rojo, García Guadian,

La Varga, Vallejo, Curiel, Patan y Jolín.

La comitiva se dirigió al Casino, donde permaneció una media hora, pasando después al Teatro de Isabel la Católica, que se hallaba de bote en bote, para la celebración del

MEETING

Presidió el Sr. Romero, D. Pedro, por cesión de D. Nicanor Martín, dándose principio á los discursos, terminada que fué la lectura de telegramas y cartas de adhesión.

Sr. Viergol: Saludó al pueblo de Medina, expresó su entusiasmo por los ideales republicanos y concluyó diciendo: si un día se defendieron en Villalar los derechos de Castilla hollados y escarnecidos por los flamencos, hoy defendemos en la inmortal Medina los derechos de España entera, no menos mermados y prostituidos.

El Sr. Fernández: Hizo un discurso pintoresco y de corte especial, como todos los suyos, interrumpido muy oportunamente por el Presidente, por entrar de lleno en el terreno de las personalidades; y terminó haciendo fervientes votos por la Unión Ibérica.

Sr. La Varga: Recordó en brillantes periodos las glorias que atesora Medina en su historia, consagradas á la defensa de las libertades pátrias; é hizo constar que si Valladolid acudió á su llamamiento para oponerse á los atropellos del primer monarca austriaco, hoy estará también á su lado en defensa de la santa causa de la República.

Sr. Lopez: Dirigió un cariñoso saludo á las representaciones de Valladolid y de otras localidades de este distrito, y después de demostrar la influencia ejercida por las revoluciones en el estado actual de derecho, encareció la unión de todos y la fé en el próximo triunfo de los ideales republicanos.

SR. MACIAS PICAVEA: Comenzó saludando al pueblo y republicanos de Medina en nombre del Sr. Muro y por encargo especial del mismo; analizó la significación y trascendencia de la fiesta que se celebraba; hizo una exposición, con carácter muy practico, de los fines concretos é inmediatos que debería cumplir en España el gobierno republicano; indicó que, si hasta ahora y desde tantos siglos como recuerda la gloriosa época de los reyes Católicos, cuyo título lleva aquel teatro, los gobiernos monárquicos solo habían sido gobiernos de intereses de exóticas familias y de banderías cortesanas, los republicanos tienen la obligación de ser, ante todo, gobiernos nacionales; rechazó la idea de la «república para los republicanos» sustituyéndola con la máxima de «la república para todos los españoles sin distinción de parcialidades ni creencias;» demostró la imposibilidad en que la monarquía se halla de salvarnos, no obstante todo los buenos propósitos de que quiera suponerse animados á algunos de sus gobernantes; y terminó manifestando la esperanza de

que, muy pronto, todos los buenos españoles desde el primer federal hasta el último carlista, vengan á agruparse en torno á aquella bandera nacional, no siendo los últimos, si son sinceros y de veras quieren lo que dicen, los propios á quienes los hechos van á convencer enseguida de que la restauración es incompatible con sus programas económicos y reformistas.

Sr. Ortiz (D. Manuel): Empezó saludando al sexo bello, y expresó que solo la revolución podría disipar la atmosfera de podredumbre é iniquidad que nos asfixia; revolución que podrá causar víctimas, pero que crea héroes.

Hizo fervientes votos por el triunfo de la República, preludio de la federación latina, y terminó saludando á Pi, Zorrilla y Salmerón.

Sr. Bermejo: Abogó por la unión de los republicanos y pronosticó el advenimiento, en breve plazo, de una forma de gobierno que se halla en la mente y en la conciencia de cuantos aspiran á la redención de la Pátria.

Sr. Garcia, de Rodilana. En pós de su profesión de fé republicana, censuró la oposición que se hacía al actual gobierno, creando obstáculos á la realización de las proyectadas economías; y lamentó que el Sr. Muro practicase gestiones en Madrid contra los intereses del pueblo.....

El orador fué interrumpido en el uso de la palabra por la protesta unánime de la mayoría de los concurrentes, interviniendo el Sr. Macias Picavea para explicar la misión encomendada al Sr. Muro por sus representados.

Sr. Marcos Lorenzo: Pronunció un bellísimo discurso, que sentimos no poder reproducir dadas las dimensiones de nuestro Semanario.

Hizo un bonito paralelo de la política reformista del Marqués de la Ensenada, y la política reformista de los gobiernos liberales que en España ocuparon el poder.

El Sr. Marcos Lorenzo, fué calurosamente aplaudido.

Sr. Guerra: Dice que los republicanos estiman y consideran al ejército como se merece; que la administración de justicia es tardia, cara y frecuentemente está á devoción del cacique; que el orden social está desquiciado y no es de extrañar que el trabajador se estravie cuando huérfano se halla de toda protección. Saludó á las señoras, aconsejándolas fuesen buenas madres, esposas amantes, hijas obedientes y hermanas cariñosas, y dió por terminado el acto después de felicitar á Medina, por sus glorias y á sus individualidades republicanas, por el acto realizado.

BANQUETE.

Servido en el Salón Colón, reinó la mayor armonía entre los comensales. No hubo brindis, pero no faltó por remate de fiesta un entusiasta viva «á lo que todos sabemos».

La inauguración

Terminando el banquete se trasladaron los invitados al Casino, donde ya esperaban todos los socios y numeroso público.

Dada lectura de diferentes telegramas de felicitación y adhesión, hicieron uso de la palabra los Sres. Cantalapiedra y Guerra, pronunciando á continuación el Sr. Alvarez Taladrid un magnifico discurso que entusiasmó al auditorio; y finalmente, el Sr. Martín Barragan, Presidente del Casino, declaró inaugurado aquel centro.

Durante el acto la banda de música ejecutó varios himnos patrióticos y otras varias piezas de su repertorio.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL CASTELLANO.

Apreciable amigo: En oposición á erróneas suposiciones, me creo en el deber de hacer público desde las columnas de su Semanario, que no he tenido intervención alguna, oficial ni particular, en la construcción de los tablados que se han fundido en la tarde de hoy.

Le anticipa las gracias su afmo. amigo y S. S. Q. S. M. B.

Ricardo Cuadrillero.

Medina del Campo 25 de Marzo de 1893.

Crónicas.

El suceso de ayer. A las tres de la tarde del día 25, momentos antes de dar principio la corrida de becerros anunciada, se desplomó uno de los tablados de la plaza provisional construida al efecto, ocupado por más de trescientas personas, en su mayor parte mujeres y niños.

Grande fué el pánico en un principio, restableciéndose la tranquilidad al observar que era muy reducido el número de las personas lesionadas y de escasa importancia las lesiones que presentaban.

Según nuestras noticias, no exceden de siete los heridos y todos ellos no ofrecen gravedad alguna.

Si la Providencia evitó un día de luto á este vecindario, no es de olvidar que peligró la existencia de un gran número de espectadores por imprevisión ó imprudencia indisculpables.

En tal concepto, y haciendo caso omiso de las versiones que circulan respecto á las causas originarias del suceso y responsabilidades que son consiguientes, nos abstenemos de todo comentario.

Nuestras Autoridades sabrán hacer comprender, de hoy para siempre, que no se compromete impunemente la vida de las personas, sea quien quiera el que aparezca responsable.

Mercados.

Medina 26 de Marzo de 1893.

ENTRADAS.

En la semana que terminó ayer entraron en esta plaza 500 fanegas de trigo, pagándose de 47 y 47 1/4 las 94 libras.

PRECIOS AL DETALL. ULTIMA HORA.

Hoy han entrado 2000 fs. de trigo, que se han pagado de 47 á 47 1/4; 100 de centeno, á 27 1/2; 500 de cebada, á 25 y 25 1/2; 700 de algarrobas, á 20 y 21, y 600 de garbanzos, de 110 á 140.

Medina del Campo.—Imp. de Benito Manuel.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

EL CASTELLANO,
periódico semanal
DE NOTICIAS É INTERESES LOCALES Y GENERALES.
Se publica los Domingos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

EN MEDINA DEL CAMPO, un año 4 pesetas. Seis meses 2'25 id.
FUERA DE MEDINA, un año, 5 pts.
Anuncios en la 1.^a y 4.^a plana, á precios convencionales.

Imprenta

DE

BENITO MANUEL,

MEDINA DEL CAMPO.

Tinta. En la imprenta de este periódico, Plaza Mayor, 50, se acaba de recibir un buen surtido de tinta de copiar en clase superior.

Botella de litro 3,25 pesetas,

Id. de 1/4 de litro una peseta.

Tinta común, superior á 75 céntimos cuartillo.

También se ha recibido papel y sobres en estuches de última novedad, y una bonita colección de cromos propios para registros de devocionarios.

En el ramo de primera enseñanza, en esta casa encontrarán los Sres. profesores toda clase de material, ya sea de las casas de Madrid ó de provincias, á los precios que indican los catálogos de las mismas.

ULTRAMARINOS

Y

Coloniales

por mayor y menor

DE FRANCISCO CARRIÓN,

Plaza Mayor, num. 4,

MEDINA DEL CAMPO.

En este acreditado establecimiento encontrará el público un abundante surtido en géneros de todas clases.

Aceite de la sierra, jabon, arroz, petróleo, sal, azúcares, cacao, cafés, chocolates de Astorga y otros puntos, chorizos, jamones, mantecas, conservas de todas clases, licores del reino y extranjeros, aguardientes valencianos, espíritus, é infinidad de artículos difíciles de detallar.

Venta de carbón de piña

DE

HELIODORO GARCÍA,

En Olmedo (Valladolid.)

Se venden dos mil arrobas á 75 céntimos de peseta una, en almacén.

Interesante

Pedro Fernandez, acreditado fabricante en tegidos de caña para techos rasos, que estuvo establecido en Valladolid, se ha trasladado á esta Villa por ser punto más conveniente para la facilidad de envíos á su numerosa clientela, sirve cuantos encargos se le hagan á vuelta de correo.

Los precios económicos que esta casa tiene establecidos y la superioridad en el género que expende, son bien conocidos en los pueblos de esta provincia y fuera de ella, y es su mejor recomendación.

JUÁN DE ALAMOS, 3,

MEDINA DEL CAMPO.

Colegio de niñas

DIRIGIDO POR

D.^a JOSEFA SAEZ,

PLAZA MAYOR, 56,

MEDINA DEL CAMPO.

La Directora de este Colegio, tiene el honor de ofrecerle al público, por si los padres de familia la honran con fiándola la educación de sus hijas.

Depósito
DE
EFFECTOS DE FUNDICION.

A CARGO DE

CIRIACO BLÁNCO,

Plazuela de la Cruz, 5

Medina del Campo.

Prensas para uva, Desgranadoras Mecánicas; Nórías para la elevación de aguas; Amasadoras para pastas; Columnas y vigas de hierro para construcciones (previo aviso); Guarda caños inodoros para patios; Calzos para arados, admitiendo encargos para toda clase de objetos destinados á manufacturas; Tuberías para la conducción de aguas, gas y vapor, y sus accesorios, y todo lo concerniente á motores mecánicos de vapor, etc. etc.

FELIPE ESPINOSA,
SASTRE,

CALLE DE LA PLATA, 9,

MEDINA DEL CAMPO.

En este establecimiento encontrará el público buen gusto en el corte y confección en toda clase de prendas de vestir, para caballeros y niños, así como economía en los precios.

Hojalatería

DE

BIENVENIDO BADALLO,

PLAZA MAYOR 53

Medina del Campo.

En este nuevo establecimiento se hace toda clase de encargos concernientes al ramo, y se ponen cristales.

Todo á precios muy baratos.

¡OJO!

FRANCISCO PEREZ ARROYO

Acaba de recibir un gran surtido de Sombreros ingleses á tres pesetas uno.

SEBOS

Se compran en grandes partidas, siempre que sean buenos y estén secos.

En la Administración de este periódico informarán.